

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 27 de junio de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 30 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 318
N° 14.450	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
*** HORARIO	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	*** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
Para la publicación de avisos				
LUNES A VIERNES				
de 8.00 a 12.30				

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.B.S. N° 1.140 del 06/06/94 - Designación de personal en estamento de apoyo.....	2096
S.G.G. N° 1.141 del 06/06/94 - Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia.....	2007
M. Ed N° 1.142 del 07/06/94 - Renuncia del Lic. Sergio I. Carbajal al cargo de Secretario de Educación.....	2097
M.S.P. N° 1.143 del 07/06/94 - Designación de personal temporario	2097
M. Ec. N° 1.144 del 07/06/94 - Modifica parcialmente Dcto. 552/93 y aprueba estructura orgánica-funcional, objetivos y acciones, planta y cobertura de cargos de la Dirección General de Rentas	2098
M. Ec. N° 1.145 del 07/06/94 - Ley 6.669 - Consolidación de Deudas - Montos y Series de Títulos de Consolidación de Deudas Previsionales y Títulos del Tesoro Provincial.....	2099
S.G.G. N° 1.146 del 07/06/94 - Dcto. 242/91: Modifica Art. 43	2099
M. Ec. N° 1.147 del 07/06/94 - Contratación de publicidad	2100
M. Ec. N° 1.148 del 07/06/94 - Autoriza instalación Sucursal del Citibank en Salta.....	2100
S.G.G. N° 1.149 del 08/06/94 - Interinato del Sr. Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia.....	2101

EDICTOS DE MINAS

N° 96.829 - Serapio, Clementino Soriano - Expte. N° 14.746	2101
N° 96.828 - Cayo, Margarita - Expte. N° 14.752	2101

LICITACIONES PRIVADAS

N° 96.834 - Direcc. Nac. de Vialidad - Quinto Dist. Salta N° 015/94	2101
N° 96.833 - Direcc. Nac. de Vialidad - Quinto Dist. Salta N° 014/94	2101
N° 96.832 - Direcc. Nac. de Vialidad - Quinto Dist. Salta N° 013/94	21012
N° 96.825 - Ejército Arg. RI Mte. 28 - Tartagal N° 00008/94	2102
N° 96.820 - Batallón de Ingenieros 5 Salta N° 08/94	2102
N° 96.819 - Batallón de Ingenieros 5 Salta N° 07/94	2102
N° 96.818 - Reg. de Caballería Ligero 5 - Gral. Güemes - Salta N° 06/94.....	2102
N° 96.817 - Batallón de Ingenieros 5 - Salta N° 05/94.....	2102
N° 96.816 - Batallón de Ingeniero 5 - Salta N° 04/94	2102
N° 96.815 - Batallón de Ingenieros 5 - Salta N° 03/94.....	2103
N° 96.814 - Batallón de Ingenieros 5 - Salta N° 02/94.....	2103
N° 96.813 - Reg. de Caballería Ligero 5 - Gral. Güemes - Salta N° 01/94.....	2103
N° 96.810 - Batallón de Ingenieros 5 - Salta N° 09/94.....	2103

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 96.812 - Reg. de Caballería Ligero 5 - Gral. Güemes - Salta N° 11/94.....	2103
N° 96.811 - Reg. de Caballería Ligero 5 - Gral. Güemes - Salta N° 10/94.....	2103

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 96.720 - Eduardo Llamil Falú	2104
---------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 96.830 - González, Andrés Manuel - Expte. N° B-45243/93	2104
N° 96.826 - Vega, Juan Guillermo - Expte. N° 2B-47768/93	2104
N° 96.824 - Saavedra, Heriberto - Expte. N° 1B-49588/94	2104
N° 96.821 - Adet, Segunda Baldomera o Segunda Baldomera Adet de Oscari - Expte. N° 19352/93	2104

	Pág.
N° 96.806 - López, José Encarnación - Expte. N° 7 729/93.....	2104
N° 96.799 - Cejas, Próspero Edmundo - Expte. N° 6.007/92.....	2105
N° 96.792 - Sánchez, Juan; López de Sánchez, Isabel - Expte. N° B-47.140/93.....	2105
N° 96.788 - Payo, Fernando - Expte. N° 1B-50.499/94.....	2105
N° 96.772 - Cerusoli, Mario - Expte. N° B-51.556/94.....	2105

REMATES JUDICIALES

N° 96.838 - Por: Juana R. C. de Molina - Juicio Expte. N° B-47887/93.....	2105
N° 96.837 - Por: Federico Zelarayán - Juicio Expte. N° 6.549/91.....	2106
N° 96.836 - Por: Federico Zelarayán - Juicio Expte. N° 5617/89.....	2106
N° 96.790 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 6.075/90.....	2106

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 96.730 - Saldaño, Delia Marcia - Expte. N° B-52.586/94.....	2106
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 96.822 - Valdivia, Oria Crisosto - Expte. N° B-7669/89.....	2107
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 96.794 - Ingenio Labrador S.A.	2107
N° 96.773 - E.S.T.I.R.P.E. S.A., para el día 17/07/94.....	2107

AVISOS COMERCIALES

N° 96.835 - Conciel S.A.....	2107
N° 96.831 - Flores Grión S.R.L.....	2108

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 96.827 - Mercado CO.FRUT.HO.S., para el día 13/07/94.....	2108
N° 96.823 - Asoc. Salteña de Agencias de Publicidad, para el día 30/06/94.....	2108

RECAUDACION

N° 96.839 - Del día 24/06/94.....	2108
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 06 de junio de 1994

DECRETO N° 1.140

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 46316/94 - Cód. 66 y Cpde. 1.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación de la señora Virginia del Valle López de Rodríguez, para desempeñarse como Asesora del señor Secretario de Acción y Seguridad Social, en Area Funcional Estamento de Apoyo (90%); y,

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra previsto y vacante en la estructura aprobada por Decreto N° 553/93 - Anexo

II - siendo imprescindible proceder a su cobertura, dada las múltiples tareas y responsabilidades que son propias del mismo, todo ello con arreglo a las previsiones establecidas por el artículo 44 del Decreto N° 242/91;

Que asimismo, debe incluirse a la persona que desempeñará el mencionado cargo en el Régimen de Dedicación Adicional, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 659/79 y atento que tales funciones demandan la permanente afectación al servicio en extensión horaria;

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 28 de marzo del presente año y conforme las disposiciones del artículo 44 - Estamento de Apoyo - del Decreto N° 242/91, designase a la señora Virginia del Valle López de Rodríguez, DNI. N° 16.297.342, como Asesora del señor Secretario de Acción y Seguridad Social, con un porcentaje equivalente al noventa por ciento (90%) de la remuneración del señor Subsecretario.

Art. 2° - Con igual vigencia a la indicada en el artículo anterior, aféctase a la señora Virginia del Valle López de Rodríguez, DNI. N° 16.297.342, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva (80%).

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Acción y Seguridad Social - Finalidad 7 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Loutaif - Puig -
Ceballos de Marín - Núñez Burgos
- Autiero - Martino.**

Salta, 06 de junio de 1994

DECRETO N° 1.141

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra ciudad del que suscribe, a partir del día 06 de junio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la Provincia, a partir del 06 de junio del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 07 de junio de 1994

DECRETO N° 1.142

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por el Lic. Sergio Ignacio Carbajal al cargo de Secretario de Educación:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 06 de junio de 1994, la renuncia presentada por el Lic. Sergio Ignacio Carbajal, D.N.I. N° 6.433.409, al cargo de Secretario de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Ceballos de Marín - Martino.

Salta, 07 de junio de 1994

DECRETO N° 1.143

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 40064/94 - código 121.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la designación temporaria de los señores Celso Marsolini Bautista, Hugo Lisandro Cruz y Leonardo Lunda, para desempeñarse en el Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley N° 6.583 modificada por su similar N° 6.651 de Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica, establece que en el ámbito de la Administración Pública Provincial Centralizada (entre otros) no podrá durante el plazo de un (1) año contando a partir de la entrada en vigencia de dicha ley efectuar designaciones que importen incrementar el número de personal previsto en el presupuesto del año 1990.

Que no quedarán comprendidas en las limitaciones del 2° párrafo del mencionado artículo, en lo referente a la forma de designaciones que efectúe el Ministerio de Salud Pública; en las posiciones que corresponden a los números de orden 29, 30 y 31 de la planta de cargos aprobada por Decreto N° 815/94.

Que atento la providencia de f. 29 y del señor Secretario de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Dirección de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, designanse bajo la figura de designación temporaria, con encuadre en el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y Decreto N° 4.062/74, a los señores que seguidamente se consignan, para desempeñarse como auxiliares de enfermería del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya.

con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, y demás adicionales de ley: afectando respectivamente los N°s. de Orden 29, 30 y 31 de la planta de cargos aprobada por Dcto. N° 815/94:

Celso Marsolini Bautista - D.N.I. N° 21.857.863
Hugo Lisandro Cruz - D.N.I. N° 24.360.014
Leonardo Lunda - D.N.I. N° 20.291.354

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 46, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero -
Ceballos de Marín - Núñez Burgos
- Martino.**

Salta, 07 de junio de 1994

DECRETO N° 1.144

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto N° 552/93, que en su Anexo XV aprueba la Estructura Orgánico Funcional, Objetivos y Acciones, Planta de Cargos y Cobertura de Cargos de la Dirección General de Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 22-180703/94 se tramita la modificación del citado Decreto 552/93.

Que la modificación propuesta ha sido confeccionada teniendo en cuenta las experiencias recogidas con motivo de la puesta en funcionamiento de la Estructura vigente y la necesidad así surgida de adecuar la misma.

Que dicha modificación tiene encuadre en el artículo 11° de la Ley 5.460.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase parcialmente a partir de la fecha del presente decreto, el Decreto N° 552/93, derogándose el Anexo XV que aprueba la Estructura Orgánico-Funcional, Objetivo y Acciones, Planta de Cargos y Cobertura de Cargos de la Dirección General de Rentas.

Art. 2° - A partir de la fecha del presente decreto apruébase la Estructura Orgánico-Funcional, Objetivo y Acciones, Planta de Cargos y Cobertura de Cargos de la Dirección General de Rentas, que como Anexos (en fotocopia), forman parte del presente decreto.

Art. 3° - En el marco de la Emergencia Administrativa y Económica prevista en la Ley 6.583 déjase establecido que los cargos vacantes aprobados en el Anexo Cobertura de Cargos, sólo podrán ser cubiertos por traslado entre los agentes que continúan

en servicio en la Administración Pública Provincial. Las excepciones, en razón del perfil del cargo sólo podrán disponerse por acto fundado en razones objetivas que hagan imposible lo dispuesto por el presente artículo.

Art. 4° - La asignación de cargos - funciones fijadas por este instrumento, se mantendrá hasta el llamado a concurso para la cobertura definitiva de los mismos. Dispónese asimismo que tal asignación no constituye saneamiento ni convalidación de actos administrativos de designación, ascensos o promoción que fueran inválidos en su origen.

Art. 5° - El gasto que demande la atención del presente, se imputará al rubro personal, de la respectiva Unidad de Organización del presupuesto vigente.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero -
Ceballos de Marín - Núñez Burgos
- Martino.**

ANEXO I

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Objetivo:

Actuar como órgano rector-ejecutor del sistema de administración tributaria provincial, dentro de las normas legales que rigen la materia, acorde a la política y objetivos fijados por el Poder Ejecutivo y procurando los recursos tributarios provinciales previstos en el Presupuesto de la Provincia.

Acciones:

- Ejecutar todas las funciones referentes a la recaudación, verificación, fiscalización, determinación y devolución de los impuestos, tasas y contribuciones, sus accesorios y multas y toda otra función establecida en el Código Fiscal y Leyes Fiscales.

- Ejercitar la tutela de los intereses del fisco en las acciones de cobro compulsivo o repetición de impuestos, tasas y contribuciones, sus accesorios y multas, o en los que se cuestione su procedencia, aplicando asimismo las sanciones por las infracciones a lo dispuesto por el Código Fiscal y/o Leyes Fiscales, previa instrucción de sumarios en su caso.

- Entender en la resolución en primera instancia de los recursos y acciones interpuestos por los contribuyentes y/o responsables acorde a lo dispuesto por las normas de procedimientos vigentes.

- Asesorar al Poder Ejecutivo sobre sus necesidades en materia impositiva, proponiendo alternativas de modificación a la legislación tributaria vigente, en función del impacto social-económico de los tributos existentes o a crearse sobre los distintos sectores de la comunidad y analizando el potencial contributivo de los mismos a fin de determinar el grado de evasión fiscal y las acciones correctivas consecuentes.

- Entender en la elaboración de normas tendientes a crear, mantener y perfeccionar las relaciones fisco-contribuyente.

Entender en lo referente a la interpretación y aplicación con alcance general de las disposiciones tributarias que sean de su competencia e impartir normas generales de carácter obligatorio.

- Entender en la preparación de los planes de fiscalización con el objeto de mejorar el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y/o responsables.

- Entender en todo lo relacionado con el funcionamiento de las áreas de apoyo técnico y jurídico necesario para el cumplimiento de las funciones básicas de la Repartición, supervisando y evaluando el desenvolvimiento operativo de las mismas.

- Coordinar con los organismos pertinentes, los aspectos de gestión correspondientes.

- Entender en todas las demás funciones específicas atribuidas a la Dirección por el Código Fiscal, Leyes Impositivas y toda otra norma vigente.

Salta, 07 de junio de 1994

DECRETO N° 1.145

**Ministerio de Economía
Secretaría de Hacienda y Finanzas**

VISTO, la Ley N° 6.669 de Consolidación de Deudas y los Decretos que la reglamentan, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 5°, 20° y 21° del Decreto N° 1.573/92 y artículo 1° del Decreto N° 1.308/93 al disponer la emisión de los Títulos del Tesoro Provincial en pesos y en dólares estadounidenses y de los Títulos de Consolidación de Deudas Previsionales en pesos y en dólares estadounidenses no hace referencia a que los mismos podrán emitirse en una o más series;

Que los artículos 18° y 19° del Decreto N° 1.573/92 expresan que el Poder Ejecutivo Provincial procederá a emitir a solicitud del acreedor en una o más series, valores de la deuda pública provincial en pesos y/o dólares estadounidenses denominados Títulos de Consolidación;

Que el Decreto N° 507/94 fija en su artículo 1° los montos iniciales de emisión de todos los títulos provinciales (Ley N° 6.669 y Decretos Reglamentarios);

Que dicho Decreto N° 507/94 en su artículo 2° expresa que de resultar insuficientes estos montos emitidos, podrá disponer su ampliación en una o más series;

Que en consecuencia debe entenderse que las series a que hacen referencia los instrumentos legales citados se refieren a emisiones parciales, manteniendo los títulos de cada emisión la misma fecha de emisión, condiciones y características de la emisión inicial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Los Títulos de Consolidación de Deudas Previsionales en Moneda Nacional, Títulos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares

Estadounidenses, Títulos del Tesoro Provincial en Moneda Nacional y Títulos del Tesoro Provincial en Dólares Estadounidenses a que se refieren los Decretos N°s. 1.573/92 y 1.308/93, serán emitidos en una o más series parciales, manteniendo las mismas condiciones, características y fecha de emisión, que las fijadas en los citados decretos.

Art. 2° - Los montos de emisión consignados en el Decreto N° 507/94 Artículo 1° conformarán la primera serie de emisión - Monto inicial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía y firmado por los Sres. Secretario de Hacienda y Finanzas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Maisano - Martino.

Salta, 07 de junio de 1994

DECRETO N° 1.146

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 242 de fecha 20 de marzo de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo VI de dicha norma fija el Régimen Escalonario y Jerarquización de la Función Pública estableciendo en su artículo 43° el Régimen de Funciones Ejecutivas;

Que por las responsabilidades propias del desempeño de funciones que se asignan en organismos de la Administración Pública Provincial, resulta necesario modificar la identificación y asignación de niveles del Régimen de Función Ejecutiva;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el artículo 43° del Decreto 242/91, efectuándose las siguientes incorporaciones, en los apartados I y II;

I - Identificación

e) Encargados o responsables de funciones operativas de complejidad intermedia.

III - Asignación de niveles

- Para los casos identificados por el apartado I-e, corresponderá asignar el Nivel IV.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Ceballos de
Marín - Autiero - Núñez Burgos -
Martino.**

Salta, 07 de junio de 1994

DECRETO N° 1.147

Ministerio de Economía

Exptes. 05-28.395/94 y agreg. 05-28.394/94 y 05-28.396/94.

VISTO que por las actuaciones de referencia, el Ministerio de Economía solicita la contratación de publicidad para la difusión del llamado a Concurso Público de proyectos de competencia para la Privatización del Complejo Hotel Termas y Desarrollo de la Ciudad Termal de Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de publicidad de carácter obligatorio, su contratación directa tiene encuadre en el Artículo 27 - inciso Q de la Ley de Contabilidad vigente, no requiriendo dictamen previo del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que a fs. 7 de Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones solicita el dictado del instrumento legal correspondiente;

Que a fs. 8 la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía ha registrado la imputación preventiva pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Contratación de Publicidad con los medios de comunicación que se indican seguidamente, por un monto total de \$ 51.052,80 (Pesos cincuenta y un mil cincuenta y dos con 80/100), con encuadre en el Artículo 27 - inc.) Q de la Ley de Contabilidad vigente, a requerimiento de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y referidas a la difusión del llamado a Concurso Público de proyectos de competencia para la privatización del complejo Hotel Termas y Desarrollo de la Ciudad Termal de Rosario de la Frontera;

- O. Pub. N° 390 Expte. N° 05-28.395/94 Eco del Norte	\$ 14.400
- O. Pub. N° 389 Expte. N° 05-28.394/94 El Tribuno	\$ 18.604,80
- O. Pub. N° 391 Expte. N° 05-28.396/94 Amb. Financiero	\$ 18.048
TOTAL	\$ 51.052,80

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 Servicios - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Martino.

Salta, 07 de junio de 1994

DECRETO N° 1.148

Ministerio de Economía

Expte. N° 01-64975/94 Cde. 1

VISTO la solicitud presentada por el Citibank N.A., para la instalación de una Sucursal en la ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la convicción de que el futuro crecimiento y desarrollo del país está íntimamente ligado al desenvolvimiento de las economías regionales, y con la inserción de nuevos agentes financieros en estas regiones se contribuirá al desarrollo económico financiero de las mismas;

que es intención del Citibank N.A. proveer de créditos adecuados a las actividades productivas de la zona, dentro de las relaciones de encaje dispuestas por el B.C.R.A. y la política de riesgo crediticia de esa entidad, como así también asegurar con su participación al desenvolvimiento de la actividad bancaria en esta plaza;

Que la citada Institución posee una amplia red internacional que cubre sesenta y ocho países, además de las sucursales ya instaladas en nuestro país, como las de Córdoba, Rosario, Mar del Plata, Mendoza, Santa Fe, Bahía Blanca, Resistencia y Neuquén, las que están en pleno funcionamiento;

Que de acuerdo con los antecedentes presentados, conforme a los detalles financieros, institucionales, operativos y económicos del Banco solicitante, se desprende que la presencia de dicha entidad en el ámbito de la Provincia facilitará el crecimiento de la producción de bienes y/o servicios de la zona y favorecerá el desarrollo económico-financiero de la región;

Que con encuadre en las disposiciones de la Ley 6.409 corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase al Citibank N.A. a instalar una Sucursal en la ciudad de Salta, con encuadre en lo dispuesto por la Ley 6.409.

Art. 2° - Elévense a la Legislatura los antecedentes de la entidad, con el informe técnico y opinión sobre la conveniencia de su radicación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Martino.

Salta, 08 de junio de 1994

DECRETO N° 1.149

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 08 de junio del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Díez, a partir del día 08 de junio del año en curso, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 96.829

F.N° 72.608

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Serapio Clementino Soriano, el 4 de noviembre de 1993, por Expte. N° 14.746, ha solicitado, en el Dpto. de Los Andes, 2.940 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Estación Tolar Grande se mide 3.600 m. Az. 240°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 10.000 m. Az. 200°00'00'', hasta el punto 1, luego se mide 3.000 m. Az. 290°00'00'', hasta el punto 2, luego se mide 10.000 m. Az. 20°00'00'', hasta el punto 3, y finalmente se mide 3.000 m. Az. 110°00'00'', hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, junio de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 27/06 y 05/07/94

O.P. N° 96.828

F. N° 72.605

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Cayo, Margárita por Expte. N° 14.752 ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos el que denominó: Vega de Arizaro en el Dpto. de Los Andes con la siguiente descripción: Se toma como punto de referencia "P.R." la Estación del Ramal C-14 "Vega de Arizaro", a partir del cual se miden 6.200 mts. Az. 90 grados para ubicar el punto auxiliar "P.A." luego 700 mts. Az. 154 grados para ubicar el punto auxiliar "P.A.", luego 500 mts. Az. 180 grados para ubicar el esquinero dos "II", luego 1.000 mts. Az. 270 grados para ubicar el esquinero III y finalmente se miden 500 mts. Az. 360 grados para

ubicar nuevamente el punto de partida cerrando así la superficie de 50 Has. solicitadas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de junio de 1994. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 27/06; 05 y 15/07/94

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 96.834

F. N° 7.880

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**QUINTO DISTRITO SALTA**

Licitación Privada N° 015/94 (Dcto. Ley N° 23.354).

Objeto: Provisión de cubiertas con cámara para unidades livianas y equipos de distintas zonas de conservación.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos oficina de Contaduría Quinto Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini N° 715.

Valor del pliego: \$ 110.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito (Salta) Carlos Pellegrini N° 715 - C.P. 4400 - Teléf. 233591/3719.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito Salta.

El día: 30 de junio de 1994 a horas: 12.00.

Imp. \$ 42,00

e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.833

F. N° 7.880

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**QUINTO DISTRITO SALTA**

Licitación Privada N° 014/94 (Dcto. Ley N° 23.354).

Objeto: Provisión de bulones distintas medidas para trabajos de señalamiento en rutas.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos oficina de Contaduría Quinto Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini N° 715.

Valor del pliego: \$ 10,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito (Salta) Carlos Pellegrini N° 715 - C.P. 4400 - Teléf. 233591/3719.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito Salta.

El día: 30 de junio de 1994 a horas: 11,00.

Imp. \$ 42,00

e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.832

F. N° 7.880

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**QUINTO DISTRITO SALTA**

Licitación Privada N° 013/94 (Dcto. Ley N° 23.354).

Objeto: Adquisición de materiales para trabajos de señalamiento en rutas.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos oficina de Contaduría Quinto Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini N° 715.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito (Salta) Carlos Pellegrini N° 715 - C.P. 4400 - Teléf. 233591/3719.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito Salta.

El día: 30 de junio de 1994 a horas: 10,00.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.825 F. N° 7.879

EJERCITO ARGENTINO

RI MTE. 28

Lugar de consulta: RI Mte. 28, Independencia s/N° - Tartagal - Salta C.P. 4560.

Horario de consulta: Lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Término de la publicación: día 27 de junio de 1994.

Tipo de Contrat.: Licitac. Privada. Número: 00008/94. Razón Social del Adjudicatario: Abastecedora Maxi. Domicilio y localidad: Castriel 443, Ramos Mejía Pcia. Bs. As. Precio total: 973,00.

Tipo de Contrat.: Licitac. Privada. Número: 00008/94. Razón Social del Adjudicatario: Lastieza S.A. Domicilio y localidad: Córdoba 6713, Rosario S. Fe. Precio total: 1.571,50.

Tipo de Contrat.: Licitac. Privada. Número: 00008/94. Razón Social del Adjudicatario: C.A.E.P. Domicilio y localidad: Miguel Cané 1543, Villa Delina - Buenos Aires. Precio total: 6.746,50. Tartagal, Salta, 17 de junio de 1994.

Imp. \$ 21,00 e) 27/06/94

O.P. N° 96.820 F. N° 72.597

BATALLON DE INGENIEROS 5

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 08/94. Rubro del acto licitatorio: Productos cerámicos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 - "Gral. Güemes" - Ser Fin Tel. (01) 214458 - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Valor del pliego: \$ 22,50.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" - Ser Fin - Avda. Arenales s/N° - Salta. Apertura, 04 de julio de 1994, horas: 17,00.

Cantidad de publicaciones: 2 (dos). Fecha de comienzo publicación: 27 de junio de 1994. Número. Fecha de vencimiento de la publicación: 28 de junio de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.819 F. N° 72.597

BATALLON DE INGENIEROS 5

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 07/94.

Rubro del acto licitatorio: Productos agroforestales (madera).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 - "Gral. Güemes" - Ser Fin Tel. (01) 214458 - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Valor del pliego: \$ 22,50.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" - Ser Fin - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Apertura, 04 de julio de 1994, horas: 16,00.

Cantidad de publicaciones: 2 (dos). Fecha de comienzo publicación: 27 junio de 1994. Número. Fecha de vencimiento de la publicación: 28 de junio de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.818 F. N° 72.597

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5

"GENERAL GÜEMES"

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 06/94.

Rubro del acto licitatorio: Cemento, cal y yeso.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 - "Gral. Güemes" - Ser Fin Tel. (01) 214458 - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Valor del pliego: \$ 3,50.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" - Ser Fin - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Apertura, 04 de julio de 1994, horas: 13,00.

Cantidad de publicaciones: 2 (dos). Fecha de comienzo publicación: 27 de junio de 1994. Número. Fecha de vencimiento de la publicación: 28 de junio de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.817 F. N° 72.597

BATALLON DE INGENIEROS 5

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 05/94.

Rubro del acto licitatorio: Productos cerámicos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 - "Gral. Güemes" - Ser Fin Tel. (01) 214458 - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Valor del pliego: \$ 11,00.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" - Ser Fin - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Apertura, 04 de julio de 1994, horas: 12,00.

Cantidad de publicaciones: 2 (dos). Fecha de comienzo publicación: 27 de junio de 1994. Número. Fecha de vencimiento de la publicación: 28 de junio de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.816 F. N° 72.597

BATALLON DE INGENIEROS 5

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 04/94.

Rubro del acto licitatorio: Productos agroforestales (madera).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 - "Gral. Güemes" - Ser Fin Tel. (01) 214458 - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Valor del pliego: \$ 20,50.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" - Ser Fin - Avda. Arenales s/N° - Salta. Apertura, 04 de julio de 1994, horas: 11,00.

Cantidad de publicaciones: 2 (dos). Fecha de comienzo publicación: 27 de junio de 1994. Número. Fecha de vencimiento de la publicación: 28 de junio de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

Apertura, 04 de julio de 1994, horas: 8,00.

Cantidad de publicaciones: 2 (dos). Fecha de comienzo publicación: 27 de junio de 1994. Número. Fecha de vencimiento de la publicación: 28 de junio de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.815

F. N° 72.597

BATALLON DE INGENIEROS 5

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 03/94.

Rubro del acto licitatorio: Cemento, cal y yeso.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 - "Gral. Güemes" - Ser Fin Tel. (01) 214458 - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Valor del pliego: \$ 5,00.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" - Ser Fin - Avda. Arenales s/N° - Salta. Apertura, 04 de julio de 1994, horas: 10,00.

Cantidad de publicaciones: 2 (dos). Fecha de comienzo publicación: 27 de junio de 1994. Número. Fecha de vencimiento de la publicación: 28 de junio de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.810

F. N° 72.598

BATALLON DE INGENIEROS 5

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 09/94.

Rubro del acto licitatorio: Productos ferrosos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 - "Gral. Güemes" - Ser Fin Tel. (01) 214458 - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Valor del pliego: \$ 7,00.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" - Ser Fin - Avda. Arenales s/N° - Salta. Apertura, 04 de julio de 1994, horas: 18,00.

Cantidad de publicaciones: 2 (dos). Fecha de comienzo publicación: 27 de junio de 1994. Número. Fecha de vencimiento de la publicación: 28 de junio de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.814

F. N° 72.597

BATALLON DE INGENIEROS 5

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 02/94.

Rubro del acto licitatorio: Productos ferrosos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 - "Gral. Güemes" - Ser Fin Tel. (01) 214458 - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Valor del pliego: \$ 5,00.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" - Ser Fin - Avda. Arenales s/N° - Salta. Apertura, 04 de julio de 1994, horas: 09,00.

Cantidad de publicaciones: 2 (dos). Fecha de comienzo publicación: 27 de junio de 1994. Número. Fecha de vencimiento de la publicación: 28 de junio de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 96.812

F. N° 72.598

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5 "GENERAL GÜEMES"

3.3.2 - Mantenimiento y reparación de vehículos.

N° de contratación: 11/94. Organismo contratante: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" (Comisión Pacará). Objeto: Mantenimiento y reparación general de vehículo Unimog 416. Nombre del contratista o razón: Taller mecánico Ameghino. Precio total de la contratación: \$ 5.567,50.

Salta, 09 de junio de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.813

F. N° 72.597

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5 "GENERAL GÜEMES"

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 01/94.

Rubro del acto licitatorio: Combustible y lubricantes.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: R. C. Lig. 5 - "Gral. Güemes" - Ser Fin Tel. (01) 214458 - Avda. Arenales s/N° - Salta.

Valor del pliego: \$ 25,50.

Lugar y presentación de las ofertas: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" - Ser Fin - Avda. Arenales s/N° - Salta.

O.P. N° 96.811

F. N° 72.598

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5 "GENERAL GÜEMES"

2.5.6 - Combustible y lubricantes.

N° de contratación: 10/94. Organismo contratante: R. C. Lig. 5 "Gral. Güemes" (Comisión Pacará). Objeto: Combustible y lubricantes. Nombre del contratista o razón: Merpe S.R.L. Precio total de la contratación: \$ 3.700,00.

Salta, 09 de junio de 1994.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/06/94

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 96.720

F. N° 72.513

Ref.: Expte. N° 34-81777/77 y Agdo. N° 34-167793/92

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Eduardo Llamil Falú, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto N° 411 de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 10 has. del inmueble denominado ex-Finca Limache, ubicada en Partido de Velarde. Catastro N° 75.464 del Departamento Capital, con una dotación de 5,25 lts./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días

hábilés contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 27 de octubre de 1993.

Ing. Héctor P. Paoli

Jefe Div. Reg. y Catastro de Aguas

Dpto. Riego - A.G.A.S.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego

Dirección de Hidráulica

A.G.A.S.

Imp. \$ 170,00

e) 21, 06 al 04/07/94

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 96.830

F. N° 72.610

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro, en autos "González, Andrés Mannel - Sucesorio", Expte. N° B-45.243/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de mayo de 1994. Ab. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28 y 29/06/94

O.P. N° 96.826

R. s/c. N° 6.536

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta ciudad, Secretaría de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Vega, Juan Guillermo - Sucesorio" - Expte. N° 2B-47.768/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 30 de mayo de 1994. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo

e) 27, 28 y 29/06/94

O.P. N° 96.824

R. s/c. N° 6.535

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial 7ma. Nominación; Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en

los autos caratulados: "Saavedra, Heriberto s/Sucesorio", Expte. N° 1B-49.588/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 31 de mayo de 1994. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 27, 28 y 29/06/94

O.P. N° 96.821

F. N° 72.599

El Dr. Alberto A. García, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo civil y comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Adet, Segunda Baldomera o Segunda Baldomera Adet de Oscari", Expte. N° 19.352/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria. Publicación 3 días. Metán, 15 de junio de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28 y 29/06/94

O.P. N° 96.806

F. N° 72.590

El Dr. Lucio Gareca Girón, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, para autos: "Sucesorio de López, José Encarnación - Expte. N° 7.729/93", cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el plazo de treinta

días de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Eco del Norte". San Ramón de la Nueva Orán 09 de febrero de 1994. Dr. Marcelo Roberto Albeza. Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 24, 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.799

F. N° 72.579

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos caratulados: "Valencia, Gregoria Teresa s/Sucesorio de : Cejas, Próspero Edmundo" Expte. N° 6.007/92, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de: Cejas, Próspero Edmundo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial". Fdo. Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 21 de junio de 1994. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 24, 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.792

R. s/c. N° 6.533

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos caratulados: "Sánchez, Juan; López de Sánchez, Isabel - Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° B-47140/93. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "Eco del Norte". Firmado Dr. Federico Augusto Cortés, Juez y Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 28/06/94

O.P. N° 96.788

F. N° 72.565

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en autos caratulados: "Payo, Fernando - Secesorio AB Intestato (conexo al expte. A-93.202/88), Expte. Nro. 1-B-50.499/94, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 (treinta) días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de Junio de

1994. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo. Juez. Dra. María Virginia Solá de Arias. Secretaria. Dra. María Ana Galvez de Torán. Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 27/06/94

O.P. N° 96.772

F. N° 72.549

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Cerusoli, Mario-Sucesorio", Expte. N° B-51.556/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 9 de Junio de 1994. Verónica Zuviría de Racioppi. Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 27/06/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 96.838

F. N° 72.621

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL - BASE \$ 2.056,86

**Inmueble en Manuela G. de Todd Esq.
San Felipe y Santiago**

El día 28/06/94 a las 18,00 horas, en mi escrit. de Alsina N° 1.035 ciudad, remat. con la base de \$ 2.056,86. corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble ubic. en calle Manuela G. de Todd esq. San Felipe y Santiago, ciudad, Identific. Mat. 17.480, Secc. "C", Manz. 60a. Parc, 3, lote 1 R.I. Cap. 01. Mide Fte. 20,20m; Cdo. E. una línea incl. de 12,70m y otra recta de 10,30m; Cdo. S. 11m. Sup. s/m 208,80m2. Plano 1.129. Limit. S. lote 3; O. calle Manuela G. de Todd; E. lote 2 y NE. calle San Felipe y Santiago. Asent. libro 46, Folio 187, Asiento 1, según datos obt. de la respec. Ced. parc. Por Manuela G. de Todd 1271 al fte. consta de una Habit. donde func. un negocio, galería cub., baño de 2da. y lavad. c/pileta. Otra entrada c/portón de chapá zinc. a un garage. Toda la constr. c/piso cem., techo de losa, pared. de mat. cocido, revoc., y blanq. Hacia el ang. norte un quincho de mad. y paja c/piso baldosa Cerc. c/tapia de aprox. 0,50m. de alt. c/almb. tej. y verja. El terreno tiene forma triangular, haciendo vértice con esq. San Felipe y Santiago. Todo en buen est. Contr. nueva. Serv.. de agua cte. luz elect., cloacas, gas nat. p/verda sin conec. sobre calle pav. Línea omnibus N° 7. Se enc. ocup p/la demand. y un sobrino men. de edad en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 9na. Nom., Dr. Jorge G. López, Secret. Dra. Marcela V. F. de Lovaglio, en juicio seg. contra: "Albornoz, Eligia Natalia - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-B-47.887/93. Forma de Pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comp. en efec. en el acto del Remate. El saldo (70%) dentro de los cinco días de

aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035, por la tarde teléf. 210.832, o al teléf. 240.330 desp. de las 21 Hs. J.R.C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 56,00 e) 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.837 F. N° 72.616

Por: FEDERICO ZELARAYAN
JUDICIAL - SIN BASE - EN ORAN

Un televisor color 20' Telefunken

El día 27/06/94, a las 18,05 Hs. en calle; 25 de mayo N° 318, de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom. del Distr. Jud. del Norte Orán a cargo del Dr. Vicente T. Masciotti, Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, en autos "Casa Bachur S.A.C.I. vs. Costilla, Victoria D. -Ejecutivo- Expte. N° 6.549/91. Remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor; Un televisor color 20' marca Telefunken - Multi sistema, serie N° 1.350, N° 585.767, usado y en buen estado de consev. y func. Forma de Pago: contado. Comisión 10% y 1,25% D.G.R. c/comprador. Edictos por un día en el Bolet. Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán. Egües N° 190, Orán.

Imp. \$ 10,50 e) 27/06/94

O.P. N° 96.836 F. N° 72.617

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE EN ORAN

Un gasógeno - Un cargador de baterías
Una amoladora y Un compresor

El día 27 de junio de 1994, a las 18,10, en calle 25 de mayo N° 318 de la ciudad de Orán, remataré sin base, precio de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los sgtes. bienes: Un gasógeno a presión marca "SIMPLEX" c/tanque para oxígeno cap. 6 mts.; Un cargador de baterías de 40 amperes marca "JUNIOR" s/N° visible; Una amoladora "DU-MAX" de 1/2 H.P. s/N° visible; Y un compresor marca "POLAN". Todos los bienes funcionando. Forma de Pago: contado. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión: 10% y 1,25% D.G.R. c/comprador. Ordena: Sr. Juez Interino de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, a cargo del Dr. Vicente Masciotti, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra: "Cossio, Miguel y Cossio, Beatriz Nora Ejecutivo", Expte. N° 5.617/89. Nota: esta subastá no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Federico Zelarayán, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 27/06/94

O.P. N° 96.790

F. N° 72.567

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

REMATE JUDICIAL - BASE: \$ 6.543,89

El 50% Indiviso de un importante Inmueble
ubicado en Avda. San Martín N° 404
de la ciudad de Orán

El día 27 de Junio de 1994, a las 18,00 en calle 25 de Mayo N° 318 de la Ciudad de Orán, remataré con la base de \$ 6.543,89 (2/3 V.F.); un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido (parte indivisa), ubicado en Avda. San Martín N° 404, Orán, e identificado como catastro N° 13.984, Sección 6ta., Manzana 47 "b", Parcela 12 "a", de la ciudad de Orán; Extensión: S/PL.: Fte. S: 22,42 m s/Tit. 23 m.; Fte. 0: 19,47 m.; Cdo. N: 25,95 m.; s/Tit; 23,07m.; Cdo. E: 23m.; Lim.: s/PL: al N: Lote 13 "a"; al S: calle Güemes; al E: Lote 11 y al O: Avda. San Martín, Edificación: el inmueble es de construcción de ladrillos, era un restaurant ahora cerrado, cuenta con un salón amplio y otro más pequeño hacia un lado, dos baños, cocina, patio y una habitación, en el fondo hay dos habitaciones cerradas y otro salón, tiene además un patio con salida hacia calle Güemes, manifiesta el Sr. Apolinar Ayala que allí vive solo siendo el inmueble de su propiedad. Servicios instalados: tiene agua, luz y cloacas. Revisar en horario comercial. Condiciones; Señal: 30% al contado y a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez Interino de 1ra. Inst. C. y C. 2da. nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, a cargo del Dr. Vicente Masciotti, Secretaría N° 1, en juicio: "Gallardo Gutiérrez, Juan vs. Ayala, Apolinar s/Ejecución de sentencia", Expte. N° 6.075/90 Edictos: 3 días en diario El Tribuno y B. Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Federico W. Zelarayán. Martillero Público.

Imp. \$ 69,00 e) 23, 24 y 27/06/94

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 96.730

F. N° 72.525

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: Saldaño, Delia Marcia, su inscripción como Martillero Público, Expte. B-52.586/94, comunica a los interesados, a los efectos que hubiere lugar que la Sra. Saldaño, Delia Marcia, D.N.I. N° 5.885.589, a través de los obrados de referencia ha solicitado su inscripción como Martillero Público para actuar en el Ambito de la provincia de Salta. Publicación por ocho días en el Boletín Oficial y Diario de circulación Comercial. Salta, 15 de junio de 1994. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30/06/94.

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 96.822

F. N° 72.595

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Persona y Familia, 3ra. Nominación, en autos caratulados: "Valdivia Oria, Crisosto s/Ausencia con Presunción de fallecimiento/ sol. por Anatolia Verónica Viveros,

Expte. N° B-7.669/89, cita al Sr. Crisosto Valdivia Oria, para que comparezca a este proceso judicial a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por un (1) día, cada treinta días, durante seis meses. Salta, 31 de mayo de 1994. Dra. Thelma Niederle de León, Secretaria.

Imp. \$ 8.50

e) 27/06/94

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 96.794

F. N° 72.571

INGENIO LABRADOR S.A.

Campo Santo - Salta

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Ingenio Labrador S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las normas estatutarias que se llevará a cabo el día 20 de julio de 1994 a horas 10,00 en el local social sito en Planta Fabril, ubicada en la localidad de Campo Santo, Dpto. de General Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Anterior.
- 3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, distribución de las utilidades, Memoria e Informe del Síndico y aprobación de los mismos en su caso.

Campo Santo, 27 de junio de 1994.

Imp. \$ 85,00

e) 24, 27, 28, 29 y 30/06/94

3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados los días 31 de julio de 1992 y 31 de julio de 1993, que incluye el informe del auditor contable conforme lo dispuesto por Asamblea del día 07 de mayo de 1994.

Motivos de la presentación de los estados contables fuera de término.

4°) En función a la anterior ratificación y/o rectificación de lo actuado por la Asamblea de fecha 07 de mayo de 1994.

Se informa a los señores accionistas que los estados contables se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa.

Imp. \$ 85,00

e) 23, 24, 27, 28 y 29/06/94

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 96.835

F. N° 72.615

CONCIEL S.A.**NUEVO DIRECTORIO**

Conciel S.A., con domicilio legal en calle Mariano Benítez N° 530 de esta ciudad de Salta, comunica que, realizada la Asamblea General Ordinaria Número Treinta y Nueve, de fecha 20 de mayo de 1994, y de acuerdo al Acta de Directorio N° 499 de fecha 27 de mayo de 1994, en cumplimiento a disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550, se ha designado el Nuevo Directorio de la Sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Francisco Antonio García.

Vicé Presidente: Ing. Carlos Rubens Bernardo Benavidez.

Directores Titulares: Sr. Horacio Alberto Xarau - Ing. Luis Dagum.

Directores Suplentes: Ing. Carlos Manuel Salvadores - Lic. María del Valle Gambetta.

Síndico Titular: C.P.N. Guillermo Juan Schwarcz.

Síndico Suplente: Dra. Emilia del Valle Fornari.

CERTIFICO que por Orden del Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23 de Junio de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 27/06/94

O.P. N° 96.773

F. N° 72.551

E.S.T.I.R.P.E. S.A.**LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de Estirpe S.A. en cumplimiento de lo resuelto por Asamblea de fecha 07 de mayo de 1994 convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 16 de julio de 1994 a horas 09.00 (nueve) en el Club Social de Campamento Vespucio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Renuncia indeclinable del síndico titular, elección del síndico suplente.

O.P. N° 96.831

F. N° 72.611

FLORES GRION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la Ciudad de Salta, a los 05 (cinco) días del mes de abril de 1994, se reúnen en la ciudad de Salta, los Sres. Socios de la firma Flores Grion S.R.L., don Richard Rubén Flores, don Alejandro Duilio Lucardi y doña María Cristina Grion de Flores, quienes aprueban por unanimidad realizar las siguientes modificaciones del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

1° Cláusula Octava: La administración, la representación y el uso de la firma estará a cargo del socio Richard Rubén Flores, quien actuará en calidad de Gerente, no pudiendo delegar dichas funciones a terceros. Podrá actuar en cualquier operación in-

mobiliaria, como así también para otorgar fianzas, garantías o avales a terceros.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alejandro Duilio Lucardi, D.N.I. N° 14.865.004, Richard Rubén Flores, L.E. N° 7.976.517, y María Cristina Grion, D.N.I. N° 10.425.959, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas N° 4, folio 343 vta. y 344, Actas N° 2.056, 2.059 y 2.060 respectivamente, doy fe. Salta, 26 de mayo de 1994.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24 de Junio de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 27/06/94

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 96.827

F. N° 72.606

MERCADO CO.FRUT.HO.S.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de frutas, hortalizas y afines de Salta Limitada, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Julio de 1994 a horas 9,00 en Av. Paraguay N° 2851 de nuestra ciudad, sede de la Cooperativa. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y ratificación del Acta anterior.
- 2°) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, respectivamente.
- 3°) Por pedido de Asociados, tratamiento de las sanciones a aplicar llegando inclusive a la expulsión como asociado de esta Cooperativa, a los Asociados que se le compruebe la venta, directa o indirectamente en las calles o lugares (Ferias, galpones etc.) de productos frutihortícolas, en ventas ilícitas o clandestinas mayoristas, que violen las leyes vigentes, por cuanto están causando un perjuicio a este Mercado, como concentrador mayorista de este producto.

Por el Consejo de Administración

Salta, 22 de Junio de 1994

Oscar Heraldó Checa **Salvador Russo Belbruno**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 27/06/94

O.P. N° 96.823

F. N° 72.601

ASOCIACION SALTEÑA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Agencias de Publicidad, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30 de la ley N° 6.576) convoca a sus socios a asamblea ordinaria para el día 30 de junio de 1994, en primera convocatoria a las 18,00 hs. y en segunda convocatoria a las 19,00 hs. en el local de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, sito en España N° 339 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 2°) Lectura y consideración de la memoria anual y estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 1993.
- 3°) Informe del órgano de fiscalización.
- 4°) Elección nuevas autoridades.

Nota: Ley N° 6.576 Art. 34°.

Art.: 34°: Las asambleas ordinarias y extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los socios matriculados en condiciones de intervenir. Pasada 1 hora de la establecida en la convocatoria sin obtener el número establecido, el quórum será legal con los socios presentes.

Gustavo Saldeño

Sergio Terán

Vice Presidente

Presidente

Imp. 13,00

e) 27 y 28/06/94

RECAUDACION

O.P. N° 96.839

Saldo anterior.....	\$ 64.904,20
Recaudación del día 24/06/94	\$ 869,80
TOTAL	\$ 65.774,00

ES COPIA



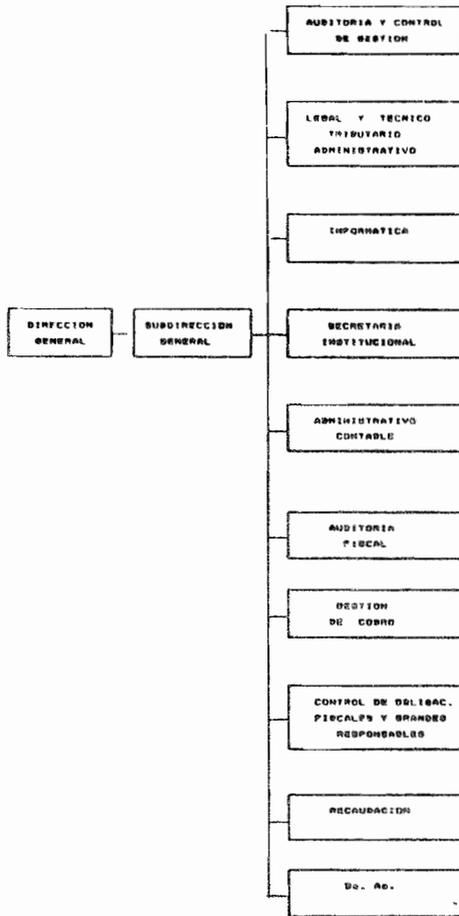
~~OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL
DE DOCUMENTOS
CALLE DE LA AMERICA
NO. 100~~

DECRETO N° 1144

A N E X O II

DECRETO N° 1144

~~COPIA~~
DIRECCION GENERAL
de
Asesoría y Estudios
de ADMINISTRACION

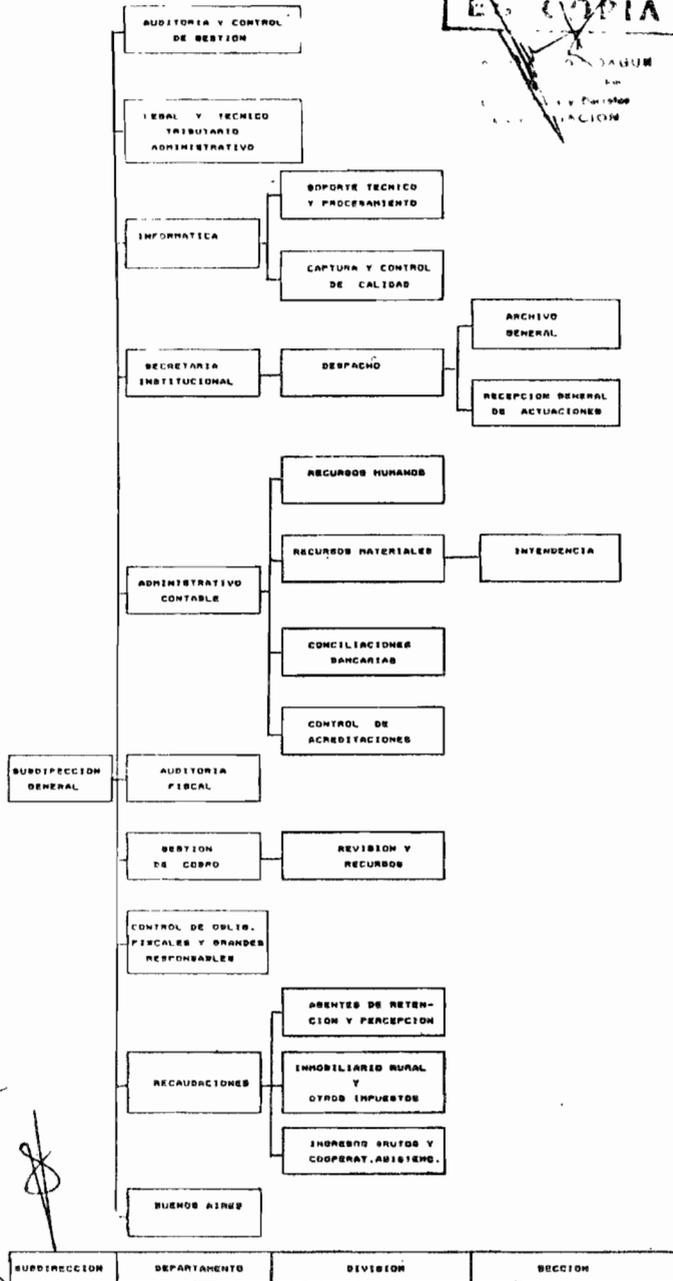


DIRECCION	SUBDIRECCION	DEPARTAMENTO	DIVISION
-----------	--------------	--------------	----------

[Handwritten signatures and initials]

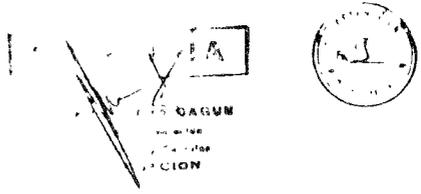
DECRETO N° 1144

ES COPIA



[Handwritten signatures and initials]

SUBDIRECCION	DEPARTAMENTO	DIVISION	SECCION
--------------	--------------	----------	---------



DECRETO N° 1144

A N E X O III

SECRETO N° 1144

SECRETARÍA DE DEFENSA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE EMPRESAS Y FINANZAS

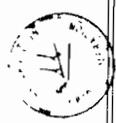


Cód.	DESCRIPCIÓN DEL VACANTE	CATEGORÍA Y ESCALERÓN		NOMBRES	SOLICITANTE		Nivel	SOLICITANTE		Sexo	Escala	Cód. APP
		Esc.	Pr. Fu.		Función	Func.		Apellido	Nombre			
DIRECCIÓN GENERAL												
001	Director General											
002	Secretaría de Dirección	02	A	Sup.	III			CASTRO, Graciela Silvia	DNI 14.077.177	F		Personal P. A. J. Dec. 100 %
003	Asesor Legal	02	P1	Sup.	I			CRISTON, David Bernardino	DNI 14.865.228	M		
004	Asesor Legal	02	P1	Sup.	I			VILLALBA QUEJERO, Rodolfo	DNI 14.202.199	M		
005	Sub-Dirección GENERAL							TORRES JANEZ, Ada Isabel	LC 6.194.063	F		
006	Sub-Director General							VACANTE				
007	Func. Tec. Sup.	02	T1	Sup.				VACANTE				
DPTO. AUDITORIA Y CTRL. DE GESTION												
008	Jeft Departamento	02	P1	Sup.	I			CARDOSO, Ricardo Alberto	DNI 10.451.574	M		
009	Profesional Auditor	02	P1	Sup.	II			MONTELLANO DE ESPILCICH, Ronica	DNI 11.944.668	F		
010	Profesional Auditor	02	P1	Sup.	II			SANCIS DE ROCHA, Margarita	DNI 13.729.125	F		
011	Tecnico Auditor	02	P1	Sup.	III			ALISTO, Anibal Amado	LE 4.708.016	M		
012	Tecnico Auditor	02	T1	Sup.	III			PLAZ, Julio Cesar	DNI 13.064.066	M		
DPTO. LEGAL Y TECNICO TRF. ADMINI.												
013	Jeft Departamento	02	P1	Sup.	I			FILLI, Riquel	LE 7.850.042	M		
014	Func. Tec. Sup.	02	T1	Sup.				MARSILLA, Francisco Roberto	DNI 10.993.721	M		
015	Func. Tec. Sup.	02	T1	Sup.				PALACIO, Pedro	LE 7.257.508	M		
016	Asesor Letrado	02	P1	Sup.	II			GOMAR DE MALERO, Ana Silvia	DNI 11.942.519	F		
017	Profesional Tecnico Tributario	02	P1	Sup.	II			VACANTE				
DPTO. INFORMÁTICA												
018	Jeft Departamento	02	T1	Sup.	I			TRIPOLI, Vicente Edouard	DNI 14.465.502	M		
019	Supervisor Mantenimiento de Sistemas	02	T1	Sup.	II			ROSSER, Juan Carlos	DNI 14.244.605	M		
020	Supervisor Desarrollo de Sistemas	02	T1	Sup.	II			LOMY, Jorge Enrique	DNI 11.538.320	M		
021	Tecnico en Analisis y Programacion	02	T1	Sup.	III			FERNANDEZ DE REALES, Silvia Liliana	DNI 16.067.042	F		
022	Analista Programador	02	T1	Sup.	IV			VILLAVE DE ARIAS, Maria del Huerto	DNI 11.538.572	F		
023	Analista Programador	02	T1	Sup.	IV			TOLAR CERROJA, Antonio	DNI 14.176.288	M		
024	Analista Programador	02	T1	Sup.	IV			VACANTE				



Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

SECRETO Nº 1144
 ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE SECTR.
 JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: SECRETARIA DE ESPER. DE NACIENDA Y FIRMAS



Nro. Ord.	DENOMINACION DEL CARGO	Ubicación Escalación			Nivel	DOCUMENTO		Edad	Sexo	Edu. AFP	OBSERVACIONES
		Esc. Inf.	Fu. Funcion.	F. Ejec.		Tipo	Numero				
824	Jefe Division	02	II	III	07	DNI	11.904.529	M			
825	Encargado Soporte Tec. y Procesam.	02	II	IV	04	DNI	12.552.587	M			
826	Func. Adm. Aux.	02	A	Aux.	08	DNI	16.993.872	M			
827	Func. Adm. Aux.	02	A	Aux.							
	DIV. CAPTURA Y CONTROL DE CALIDAD										
828	Jefe Division	02	II	III	11	DNI	11.544.274	M			
829	Encargado Captura	02	II	IV	04	LC	8.558.115	F			
830	Grabovetificador	02	A	Sup.	07	DNI	7.874.107	M			
831	Grabovetificador	02	A	Sup.	07	DNI	16.572.882	F			
832	Grabovetificador	02	A	Sup.	04	DNI	14.707.987	F			
833	Grabovetificador	02	A	Sup.	07	DNI	11.868.744	M			
834	Grabovetificador	02	A	Sup.	10	DNI	12.409.977	M			
835	Encargado Control de Calidad	02	II	IV	04	DNI	16.128.273	M			
836	Controlador	02	A	Int.	02	LE	7.260.855	M			
837											
	DPTO. SECRETARIA INSTITUCIONAL										
838	Jefe Departamento	02	II	Sup.	14	LC	4.655.452	F			
839	Func. Adm. Int.	02	A	Int.	04	DNI	17.131.222	M			
840	Func. Adm. Int.	02	A	Int.	07	LC	1.795.228	F			
	DIVISION DESPACHO										
841	Jefe Division	02	II	Sup.	10	DNI	14.709.788	M			
842	Func. Adm. Sup.	02	A	Sup.	12	DNI	11.943.318	F			
843	Func. Adm. Int.	02	A	Int.	07	DNI	12.804.877	F			
844	Func. Adm. Int.	02	A	Int.							
	SECCION ARCHIVO GENERAL										
845	Jefe Seccion	02	A	Int.	07	LC	6.222.462	F			
846	Func. Adm. Int.	02	A	Int.	07	DNI	13.840.959	F			
847	Func. Adm. Int.	02	A	Int.	06	DNI	13.974.727	M			
	SECCION RECIBO GRAB. DE ACTIVACIONES										

[Handwritten signature and initials]



SECRETO N° 114
 ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS
 JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nro. Ord.	DESCRIPCION DEL CARGO	UBICACION ESCALACION		NOMBRES Y NOMBRES	Nivel	PROMEDIO		Sexo	Edad	Nro. APP	Observaciones
		Esc.	Gr. Func.			Func.	Numero				
875	JEFE SERV. INDEPENDENCIA	02	S Int.	BURGOS, Rafael Enrique	07	DM	11.812.226	M			
876	Func. Serv. Gral. Aux.	02	S Aux.	CABRERA, Rodolfo	03	LE	7.235.846	M			
877	Func. Serv. Gral. Aux.	02	S Aux.	BORGIO, Carlos Enrique	06	LE	8.287.167	M			
878	Func. Serv. Gral. Aux.	02	S Aux.	SAPOTA, Raul Manuel	01	DM	11.592.187	M			
879	JEFE DIV. CONCILIACION BANCARIA	02	TS Sup.	VILLENA, Virginia Socorro	07	DM	12.653.548	F			
880	Func. Tec. Int.	02	TS Int.	FRANCO, Enrique Norberto	10	DM	10.893.472	M			
881	Func. Tec. Int.	02	TS Int.	PERAZA, Nora Susana	07	DM	16.374.200	F			
882	Func. Tec. Int.	02	TS Int.	TOMAS ABANDA, Daniel	07	DM	14.702.818	M			
883	Func. Tec. Int.	02	TS Int.	ESCOTOXIN, Ramiro Daniel	10	DM	17.383.200	M			
884	Func. Tec. Int.	02	TS Int.	VERDINE							
885	JEFE DIV. CTRL. DE ACREDITACIONES	02	TS Sup.	PACITA DE DIAC, Ana	07	DM	12.725.666	F			
886	Func. Tec. Int.	02	TS Int.	RAMIREZ, Edgardo Omar	07	DM	14.289.492	M			
887	Func. Tec. Int.	02	TS Int.	AGUIAR, Carlos Alberto	07	DM	11.538.450	M			
888	Func. Tec. Int.	02	TS Int.	SERRANO, Luis	12	LE	4.554.000	M			
889	Func. Tec. Int.	02	TS Int.	MURTA, Manuel Rogatin	07	LE	8.179.200	M			
890	Func. Tec. Int.	02	TS Int.	VALBUENA, Julio	07	DM	10.000.000	M			
891	JEFE DEPARTAMENTO	02	TS Sup.	SERVIZO, Oscar Rinaldo	12	LE	4.421.140	M			
892	Func. Tec. Int.	02	TS Int.	PERAZA, Carmen Argentina	07	DM	16.786.980	F			
893	Supervisor de Auditoria Fiscal	02	TS Sup.	RUIZ, Marcos Francisco	12	DM	11.943.600	M			
894	Supervisor de Auditoria Fiscal	02	TS Sup.	ESPINOSA, Sergio Alfredo	12	DM	11.651.400	M			
895	Supervisor de Auditoria Fiscal	02	TS Sup.	ISORRI DE JUAREZ, Lucrecia del Valle	12	DM	12.943.500	F			
896	Analista Denuncias, Selectory Control	02	TS Sup.	LOPEZ, Hector Rodolfo	12	LE	8.612.860	M			
897	Auditor Fiscal	02	TS Sup.	CEPEDO, Francisco Juan	10	DM	12.489.880	M			
898	Auditor Fiscal	02	TS Sup.	ERERA, Juan Carlos	10	DM	11.942.870	M			
899	Auditor Fiscal	02	TS Sup.	AGUIAR, Sergio Alberto	10	DM	13.845.580	M			
900	Auditor Fiscal	02	TS Sup.	VALBUENA, Jose Santiago	10	DM	10.166.870	M			

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS
 MINISTERIO DE ECONOMIA

[Handwritten signatures and initials]

SECRETO N° 1144
 GENERAL DE RENOVACION
 A N.º 1000. TERCIO DE ECONOMIA



UNIDAD DE ORGANIZACION, SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y FINANZAS

N.º Ord.	DESCRIPCION DEL CARGO	Nivel		APELIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		Sexo	Edad	Act. BPP
		Func. Par. F.	Funcion F. Ejec		Tipo	Numero			
101	Auditor Fiscal	02	11 Sup.	ALBERTI, Walter Rodolfo	DM	16.297.036	M		
102	Auditor Fiscal	02	11 Sup.	RODRIGUEZ, Cesar Francisco	LE	7.253.642	M		
103	Auditor Fiscal	02	11 Sup.	RODRIGUEZ, Eulalia	07	12.129.249	F		
104	Auditor Fiscal	02	11 Sup.	ROJAS, Rosario Alejandro	DM	13.034.163	M		
105	Auditor Fiscal	02	11 Sup.	RODRIGUEZ, Paul Antonio	DM	13.247.982	M		
106	DPTO. GESTION DE COBRO								
106	JEFE DEPARTAMENTO	02	11 Sup.	MATOS DE PIETOLA, Adriana	DM	12.959.422	F		
107	Func. Adm. Int.	02	A Int.	VELLO DE PASTRANA, Rosa Graciela	DM	13.414.546	F		
108	Func. Adm. Int.	02	A Int.	PALOMO DE BENCI, Maria	DM	5.604.211	F		
109	Asesor Letrado	02	F1 SUP.	ZAFARINICH DE CATALANO, Maria	DM	13.347.172	F		
110	Supervisor Cobranza Judicial y Somarios	02	F1 SUP.	MOISES, Marta Cristina	DM	6.047.217	F		
111	Supervisor Deserm., Licitud y Recursos.	02	F1 SUP.	RAMAYO, Alberto Julio	DM	14.706.686	M		
112	Supervisor Regimenes Facilidad de Pago	02	11 Sup.	REVES, Susana Mirta	DM	10.993.915	F		
113	Func. Tec. Sup.	02	11 SUP.	QUARTAY, Julio Cesar	DM	12.712.731	M		
114	Func. Tec. Sup.	02	11 SUP.	SALCEDO, Carlos	DM	12.958.829	F		
115	Func. Tec. Int.	02	11 Int.	SACRIMIENTO DE LOPEZ, Graciela	DM	13.346.142	F		
116	Func. Tec. Int.	02	11 Int.	VACANTE					
117	Func. Tec. Int.	02	11 Int.	ROJAS, Eduardo Felix	DM	12.409.352	M		
118	Func. Tec. Int.	02	11 Int.	REYNAGA, Miguel	DM	16.142.829	M		
119	DIV. REVISION Y RECURSOS								
119	JEFE DIVISION	02	11 SUP.	RODRIGUEZ DE MORENO, Norma	DM	11.555.216	F		
120	Analista Tecnico Tributario	02	11 SUP.	AGUIAR DE FRANCO, Josefina	DM	10.493.965	F		
121	Analista Tecnico Tributario	02	11 SUP.	LOPEZ DE BRIZ, Ana Graciela	DM	16.128.452	F		
122	Analista Tecnico Tributario	02	11 SUP.	CASTILLO, Norma Pazuel	DM	16.297.256	F		
123	Func. Tec. Sup.	02	11 SUP.	MARANI, Gloria Alejandrina	DM	14.706.743	F		
124	Func. Tec. Sup.	02	11 SUP.	CUSSI, Felisa Folezia	DM	12.854.547	F		
125	Representante Fiscal	02	F1 SUP.	FORCELO LEAL, Maria Elena	DM	13.107.566	F		
126	Instructor Sumarante	02	F1 SUP.	VACANTE					

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
 PARANA

[Handwritten signatures and initials]

SECRETO N° 1144

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE CENTROS

JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA

UNIDAD DE ORGANIZACION: SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y FINANZAS



Nro. Ord.	DENOMINACION DEL CARGO	Ubicacion Escalafon		REPELLIDOS Y NOMBRES	Nivel	DOCUMENTO		Sexo	Edad	Estat.
		Esc. Inf. Fu.	Funcion. F. Euc.			Titulo	Numero			
127	Func. Tec. Sup.	02	II Sup.	BARRIOS DE MIRABEL, Rosa	07	LC	3.786.155	F		
128	Func. Tec. Sup.	02	II Sup.	CHC. Helmo Promisio	07	DNI	14.176.977	M		
129	Encargado Quieb., Conc. y Tasas Judic.	02	II Sup.	TOLABA DE DIEZ GOMEZ, Silvia	07	DNI	11.289.917	F		
130	Func. Tec. Int.	02	II Int.	SANCHEZ, Helida Beatriz	07	DNI	16.780.921	F		
131	Func. Tec. Int.	02	II Int.	VACANTE						
DPTO. CTMOL. OBLIG. FISC. Y GENES. RESPONS										
132	Jefe Departamento	02	II Sup.	VILLA, Benjamin Bonifacio	12	LE	8.168.112	M		
133	Func. Adm. Int.	02	A Int.	SUBELZA DE MARTINEZ, Nora Susana	07	DNI	12.690.293	F		
134	Supervisor C.O.F.	02	II Sup.	MORCOS, Jorge Emilio	12	DNI	11.834.821	M		
135	Supervisor C.O.F.	02	II Sup.	RUPCOS, Reynaldo Francisco	12	LE	8.294.429	M		
136	Supervisor C.O.F.	02	II Sup.	ESPIROSA, Jose Leonides	12	DNI	10.166.772	M		
137	Supervisor C.O.F.	02	II Sup.	VILLAGRAN, Miguel	10	DNI	11.852.596	M		
138	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	LUNA, Mario Ruben	10	DNI	14.488.989	M		
139	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	ALVARALE, Rolando Andres	10	DNI	5.076.908	M		
140	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	BALAZAR, Jesus Alfredo	10	DNI	14.204.397	M		
141	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	QUAYNAS, Jose Guillermo	10	DNI	11.283.681	M		
142	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	PASTRANA, Sergio Luis	07	DNI	13.447.155	M		
143	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	LIZABARRA DE LOPEZ, Sonia	07	DNI	13.977.264	F		
144	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	BARBA, Sergio Gerardo	10	DNI	10.199.414	M		
145	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	SANTAFE, Alfredo Lisardo	11	LE	7.258.913	M		
146	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	BRAYU DE GOMEZ, Gladys	07	DNI	14.176.048	F		
147	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	PASTOR DE MASONI, Dolores	12	DNI	10.674.126	F		
148	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	CEJEDINO, Sergio Antonio	10	DNI	11.218.937	M		
149	Verificador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	ROBERO DE GOMEZ, Maria Cristina	07	LC	6.133.224	F		
150	Controlador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	SANCHEZ VILLAGRAN, Monica	07	DNI	14.709.454	F		
151	Controlador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	CHUCOBAR, Jose	07	DNI	14.453.340	M		
152	Controlador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	ZAMBONI, Sergio	10	DNI	14.176.430	M		
153	Controlador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	SUANTAY, Jorge Eduardo	07	DNI	12.957.352	M		
154	Controlador Obligaciones Fiscales	02	II Sup.	FABIAN, Hector	07	DNI	14.413.640	M		

[Handwritten signature and initials]

SECRETO N° 1144

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN, SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Nro. Ord.	DENOMINACION DEL CARGO	Ubicacion Escalafon		APELIDOS Y NOMBRES	Nivel	DOCUMENTO		Sexo	Edad	Ant. Serv.
		Esc.	Ar. Fu. Funcion. F. Let.			Grupo	Numero			
155	Controlador Obligaciones Fiscales	02	T1 Sup.	19	BOJAN DE CHAPIA, Estela	07	DNI 12.957.155	F		
156	Controlador Obligaciones Fiscales	02	T1 Sup.	19	COFFE DE OCHOA, Silvana	07	L 5.496.529	F		
157	Delegado Fiscal	02	T1 Sup.	11	MALDONADO, (Armen Mortens)	12	L 6.495.574	F		
158	Delegado Fiscal	02	T1 Sup.	11	BARRIOS DE JUAREZ, Marta Beatriz	07	DNI 14.644.341	F		
159	Delegado Fiscal	02	T1 Sup.	11	FIGUEROA, Santos Abel	07	DNI 13.382.841	M		
160	Delegado Fiscal	02	T1 Sup.	11	BARCA DE ROMERO, Maria Ester	07	DNI 11.944.517	F		
161	Controlador Obligaciones Fiscales	02	T1 Int.	19	MENEZ, Ramon Gabino	07	DNI 12.798.966	M		
162	Controlador Obligaciones Fiscales	02	T1 Int.	19	COLLADO MARTINEZ DE BELLONE, Carmen	07	DNI 17.388.439	F		
163	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		VACANTE					
164	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		VACANTE					
165	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		VACANTE					
166	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		VACANTE					
167	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		VACANTE					
	DPTO. RECAUDACION									
168	Jeft Departamento	02	T1 Sup.	1	COMTE, Viola Beatriz	12	DNI 18.494.931	F		
169	Func. Adm. Int.	02	A Int.		VACANTE					
170	Supervisor de Recaudacion	02	T1 Sup.	11	APELLANEDA DE CEBE, Alicia	12	DNI 10.494.820	F		
171	Supervisor de Recaudacion	02	T1 Sup.	11	SOGA, Oscar Alberto	12	DNI 10.318.148	M		
172	Encargado Registro de Contribuyentes	02	T1 Sup.	19	LAPALUDA, Margarita	07	L 4.452.530	F		
173	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		DIAZ, Oscar Alberto	07	L 8.172.876	M		
174	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		SALAZAR, Miria Susana	07	DNI 11.475.037	F		
	DIV. AGENTES RETENCION Y PERCEPCION									
175	Jeft Division	02	T1 Sup.	111	COMTE DE PELLICIO, Alejandra	12	DNI 10.844.214	F		
176	Func. Adm. Int.	02	A Int.		VACANTE					
177	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		ZELAZAN, Mario Ruben	07	DNI 14.587.440	M		
178	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		LOPEZ, Sonia	07	DNI 6.194.316	F		
179	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		VACANTE					
180	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		VACANTE					
181	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.		ALICIALET DE PASTORNA, Rebeca	07	DNI 13.347.166	F		

[Handwritten signatures and initials]



SECRETO Nº 1144
 ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 JURISDICCION: MINISTERIO DE ECONOMIA
 UNIDAD DE ORGANIZACION: SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y FINANZAS



Nro. Ord.	DENOMINACION DEL CARGO	Ubicacion Escalafon		APELIDOS Y NOMBRES	Nivel	DOCUMENTO		Sexo	Edad	Int. app.	Observaciones
		Esc. Inf. Fu.	Funcion F. Espec.			Numero	Fecha				
182	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	VACANTE							
183	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	VACANTE							
184	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	VACANTE							
	DIV. INMOBILIARIA Y OTROS IMPUESTOS										
185	Jefe Division	02	T1 Sup.	III MARTEL DE NEGROS, Maria Victoria	07	BMI	12.798.795	F			
186	Func. Adm. Int.	02	A Int.	VACANTE							
187	Liquidador Sellos	02	T1 Sup.	IV BARRIOS DE GUARANES, Juana Pascuala	07	BMI	11.860.390	F			
188	Liquidador Sellos	02	T1 Sup.	IV CARRIZO, Victor Hugo	07	BMI	13.640.320	M			
189	Liquidador Sellos	02	T1 Sup.	IV SMOQUE DE BARRIOS, Milagro	07	BMI	10.562.005	F			
190	Encargado Inmobiliario Rural	02	T1 Sup.	IV LOPEZ DE ORTUÑO, Cristina del Valle	07	BMI	15.128.220	F			
191	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	SALAZAR, Isabel	06	BMI	18.547.855	F			
192	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	ROMERO DE IBAÑEZ, Beatriz	07	LC	6.383.165	F			
193	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	SIGEMA TORINO, Juan R.	02	BMI	13.834.138	M			
194	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	RODRIGUEZ DE ALDESETE, Gladys	07	BMI	18.493.554	F			
195	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	ALDESETE DE ALDESETE, Fanny	07	LC	9.462.807	F			
196	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	VACANTE							
197	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	VACANTE							
	DIV. INGRESOS RENTAS Y COOP. ASISTENC.										
198	Jefe Division	02	T1 Sup.	III NUEVA DE GUACALE, Elena del Milagro	07	BMI	12.407.589	F			
199	Func. Adm. Int.	02	A Int.	FIGUEROA DE FERNANDEZ, Rosa	07	BMI	13.845.368	F			
200	Encargado Contrib. Jurisdiccionales	02	T1 Sup.	IV DEL PAPI DE ESCOBAR, Marta	07	BMI	14.468.595	F			
201	Encargado Contrib. Convenio Multilat.	02	T1 Sup.	IV BURBULLI DE CECIDIANO, Gloria Ester	07	BMI	12.228.997	F			
202	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	ISELLER, Jose	07	BMI	12.798.795	M			
203	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	VACANTE							
204	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	PEREDA, Jose Luis	07	LC	5.181.595	M			
205	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	MIR, Oscar Edwin	07	BMI	13.131.346	M			
206	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	ESKELL, Gustavo	07	BMI	14.216.135	M			
207	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	CLASSEN, Edgardo Rogelio	11	LC	9.164.360	M			
208	Func. Tec. Int.	02	T1 Int.	JOYET, Nirma Adelfina	02	BMI	29.924.141	F			

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature and stamp]

SECRETO Nº 1144

ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 MINISTERIO: MINISTERIO DE ECONOMÍA

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y FINANZAS



Nro. Ord.	DESIGNACIÓN DEL CARGO	Ubicación Específica			Nivel	DOCUMENTO		Espec. Edad	Espec. Sexo
		Espec. Nr. Func.	Función	Espe.		Nº	Fecha		
208	Func. Tec. Int.	02	II	Int.	07		ENI 11.115.208		
209	Func. Tec. Int.	02	II	Int.					
210	Func. Tec. Int.	02	II	Int.					
211	DPTO. BUENOS AIRES								
212	Jefe Departamento	02	VI	Sup.	14		ENI 11.221.212		
213	Func. Adm. Int.	02	A	Int.					
214	Supervisor de Recaudación	02	II	Sup.	10		ENI 11.414.214		
215	Func. Tec. Sup.	02	II	Sup.					
216	Func. Tec. Sup.	02	II	Sup.					
217	Asesor Letrado	02	VI	Sup.					
218	Supervisor de Auditoría Fiscal	02	II	Sup.					
219	Auditor Fiscal	02	VI	Sup.					
220	Auditor Fiscal	02	VI	Sup.					
221	Auditor Fiscal	02	VI	Sup.					
222	Especedor Fiscal	02	II	Sup.	07		ENI 11.299.222		

COPY
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y FINANZAS